

Genealogía de la Tragedia Argentina

Tomo-III Metanastasis, tragedia, guerra e insurrección en la formación de un orden nacional-republicano (Río de la Plata/Argentina, 1808-1912).

Sección III-B Conspiraciones, secesiones, revoluciones y putschs en la crisis del orden estatal-republicano

Capítulo III-B-5 Crisis del Estado Confederado y secesión de Buenos Aires (1852-1862)

Índice

- D-I Desequilibrio en la balanza del poder político.
- D-II Reminiscencias de la política colonial.

Introducción del capítulo III-B-5

Al haberse visualizado la representación política, en lo que iba del siglo XIX, en términos territoriales y no poblacionales, las élites se habían polarizado regionalmente.¹ Por ello son aplicables en este estudio las tesis del desequilibrio en la balanza del poder continental (Cono Sur), de Morgenthau (1992); de las alianzas políticas, de Fontana (1977); el modelo de Walt (1987), originado en la moderna disciplina de las Relaciones Internacionales, y las teorías de la secesión política, de Buchanan (1991a, 1997). En este contexto teórico se inscribieron también los procesos de aceleración del transporte y de las comunicaciones fluviales y marítimas. El modelo de Walt (1987), alcanza también a la ciencia y la historia políticas. Cuanto mayor era la asimetría o capacidad relativa de una provincia, tanto más atractivo era ser su aliado.² Las coaliciones entre provincias duraban tanto como eran útiles para contrarrestar la amenaza que enfrentaban. A medida que aumentaba la capacidad relativa de una provincia, crecía su habilidad para disuadir o derrotar por sí mismo la amenaza. Por el contrario, a medida que la asimetría o capacidad relativa de una provincia disminuía, su valor como aliado o disuasor declinaba, estimulándolo a producir coaliciones.³ En el centro de las cuestiones sucesorias provinciales, tomados como si fueran estados independientes, pareciera ser que estaba presente la vieja cuestión de la conflictividad interna versus la conflictividad externa (guerra de sucesión nacional) y la transmisión intergeneracional o del ciclo de vida del compromiso político, de Converse (1969).⁴

El ciclo o transición histórica en que este período (1852-1862) está inscripto, nació por fractura o colapso, en el episodio de la caída de Rosas (1852) y la promulgación de la Constitución de 1853. Dicha transición u ola (1852-62) vino a coincidir con la fase de crecimiento de la segunda onda larga de Kondratiev (1848-1875),⁵ y con el tercer ciclo ideológico de Rivarola (1936). Dicha ola reaccionó

contra la tercer contraola regresiva (1826-1852), pero mantuvo en su seno una profunda crisis de rivalidad o desajuste, que alimentó el análisis histórico acerca de las guerras y los crímenes políticos. En realidad, la fase histórica que se inició con Caseros (1852) y el Acuerdo de San Nicolás (1852) --la primera dentro de la llamada Organización Nacional (cuarta ola progresiva, 1852-1880)--⁶ fue una transición desde una etapa marcada por la hegemonía de una coalición Confederal de signo Urquicista a otro período sellado por la supremacía de una coalición Liberal, pero de signo Mitrista.⁷ El Acuerdo de San Nicolás, a diferencia del Pacto Federal de 1831, fue eficiente, aunque con coacción, pues configuró una situación de cooperación explícita que fue funcional para controlar la incertidumbre engendrada por la actitud de los gobiernos provinciales, heredados del régimen Rosista, y para afianzar la nueva institucionalidad constitucional (representativa, republicana y federal). Sin embargo, su eficiencia no alcanzó para retener en la Confederación al Estado de Buenos Aires, que tras el Pronunciamiento del 11 de septiembre de 1852, se emancipó de la Confederación, provocando con ello una situación de secesión que se perpetuó durante una década, hasta tanto se produjo la batalla de Pavón y el pacto implícito resultante (1862). Como en todo proceso de transición lo que cambió fueron los actores, los recursos con que contaron, las reglas de resolución de conflictos, el equilibrio en la balanza del poder, las innovaciones científico-tecnológicas, las reformas institucionales, las opciones que enfrentaban, los bienes en juego y las preferencias de los actores.⁸

En cuanto a las causas de la transición política que significó el período de la Organización Nacional, que se inició a comienzos de la segunda mitad del siglo XIX (1852-1880), diversos autores la encuentran en la vigencia de las fracturas modernas (ideológicas y políticas). La débaque de la hegemonía intelectual y moral del pensamiento conservador (Revolución del 48 en Alemania y Francia), acosado por la intelectualidad liberal exilada, estuvo inspirada en parte en los denominados Doctrinarios franceses.⁹ Las luchas libradas contra el Papado y por la unidad de las nacionalidades del centro y sur de Europa (Italia y Alemania), y el auge del librecambismo necesariamente debieron haber jugado un rol determinante.¹⁰ También la progresión moral que significó la elaboración, debate y divulgación de Constituciones y Leyes y la preponderancia otorgada a las virtudes intelectuales anticlericales.¹¹ En esta transición, tuvieron preponderancia el pasaje de los conflictos internacionales, de un clivaje dinástico a uno nacional; el pasaje de un clientelismo carismático o caudillesco a uno notabiliar; y el tránsito de un clivaje vertical (regional) a uno horizontal (nacional). La intensa rivalidad que se dio entre caudillos militarizados y regionalizados (Norte, Cuyo, Centro y Litoral), influenciados ahora por ideologías e intereses antagónicos, habrían erosionado el arbitraje y el monopolio del poder político central (primero el de Rosas y luego el de Urquiza).¹² Los patrones institucionales heredadas del mercantilismo español (proteccionismo y soberanía territorial de los estados nacionales), se habrían trabado en conflicto con la veloz recepción de innovaciones tecnológicas de naturaleza vial (aplicación del vapor a la industria del transporte terrestre, fluvial y marítimo),¹³ y de reformas institucionales (administraciones nacionales de puertos) que alentaban la aplicación de los principios de la libre navegación de los ríos, garantizados por el Congreso de Viena.¹⁴ Asimismo, los patrones de producción, y de la geografía económica de los espacios interiores,¹⁵ se habrían trabado en conflicto con la rápida recepción de innovaciones de corte tecnológico (aplicación del acero al alambrado de los campos),¹⁶ y de reformas institucionales (administraciones e instalaciones sanitarias).¹⁷ Finalmente, la fase de crecimiento de la segunda onda larga de Kondratiev (1848-1875), la quiebra del proteccionismo agrícola inglés (Corn Laws), el auge de la industria textil británica, y las Guerras de Crimea y de Secesión Norteamericana, habrían ejercido al desatarse en el Río de la Plata una presión comercial e industrial considerables.¹⁸

Este rico complejo de causas e ideas nos han sugerido formular otra serie de reflexiones:

- a) ¿las coaliciones políticas que protagonizaron la cuarta ola progresiva (1852-1880) indican la ruptura con la vigencia de una restauración absolutista, y el inicio de un auge político, económico y cultural que perduró hasta mediados de la segunda mitad del siglo XIX?;
- b) ¿la diferente intensidad de la transición del Caudillismo al Republicanismo, obedeció a estructuras socio-demográficas, políticas y económicas propiamente locales o, por el contrario, obedeció a factores de índole nacional?;
- c) ¿que factores intervinieron para que las rupturas y crisis políticas provinciales --Córdoba en 1858; Mendoza en 1859; San Juan en 1852, 1857, 1860 y 1861; Corrientes en 1859 y Tucumán en 1861; (Cuadro I)-- padecieran de una arritmia tan marcada (mientras Buenos Aires avanzó a formas republicanas de gobierno otras provincias que lo estuvieron (San Juan y Tucumán) revirtieron a formas caudillescas)?;
- d) ¿los crímenes de la Mazorca,¹⁹ y el ajusticiamiento de Camila O'Gorman, tuvieron algún impacto en el clima político que precipitó la batalla de Caseros, y la revolución del 11 de Septiembre de 1852 por la que Buenos Aires se separó de la Confederación Argentina?;
- e) ¿la Revolución del 11 de Septiembre de 1852, por la que Buenos Aires secesionó o se separó de la Confederación Argentina, tuvo algún efecto dominó en las sucesivas crisis, crímenes y rebeliones ocurridas en Uruguay (Hecatombe de Quinteros, 1858); Corrientes (1859); San Juan (1859, 1861); Tucumán (1861) y Bolivia (1861)?;
- f) y h) ¿estas últimas crisis y la declaración de guerra de los estados de la Unión Americana (USA) contra los estados secesionistas y esclavistas de la Confederación sudista (1861) produjeron algún efecto en la rebelión porteña que dio lugar a la batalla de Pavón (1862) y más luego a la declaración de guerra contra el Paraguay?;

D-I El desequilibrio en la balanza del poder político.

Aparentemente, desde 1847 la Cuenca del Río de la Plata habría experimentado un fuerte shock político con la llamada Guerra Grande en la Banda Oriental (1838-1848), y con la epopeya de la Defensa de Montevideo contra la coalición Rosista.²⁰ Cundió así un profundo desequilibrio en la balanza del poder político, que se había iniciado con la Misión Bellegarde al Paraguay (1849-52), interesada en alcanzar la libre navegación del Río Paraguay, río arriba hasta el sur del Matto Grosso;²¹ continuó con la Secesión de Entre Ríos de la Confederación Argentina (1851), el Tratado de Alianza entre el Estado de Entre Ríos, la República Oriental del Uruguay y el Imperio del Brasil (29-V-1851), y la Paz de Octubre de 1851;²² y concluyó con la batalla de Caseros (1852).²³ Pero pocos meses después de Caseros, con la secesión del Estado de Buenos Aires, a raíz de la revolución del 11 de Septiembre,²⁴ que rechazó el Acuerdo de San Nicolás,²⁵ cundió por todo el espacio de la Confederación Argentina (Norte, Cuyo, Centro y Litoral) otro nuevo desequilibrio en la balanza del poder político.²⁶

El sistema o conjunto de dicha Confederación estaba constituido por un complejo de cuatro subsistemas o subconjuntos políticos (Norte, Cuyo, Centro y Litoral), cada uno de los cuales contaba a su vez con un equilibrio de poder regional propio, todo ello en el contexto de un sistema subcontinental complejo donde interactuaban también el Imperio del Brasil y las repúblicas del Paraguay y del Uruguay.²⁷ Cada una de las provincias de los cuatro subsistemas políticos se debatió en este período

ante el dilema de subordinarse a Buenos Aires o a Paraná, Capital de la Confederación. Asimismo, cada una de ellas se dictó su propia Constitución Provincial. Mientras la Convención Constituyente de 1853 facultó al gobierno de la Confederación Argentina para intervenir los gobiernos de provincia "...al solo efecto de restablecer el orden público perturbado por la sedición",²⁸ la Convención de 1860, con Buenos Aires reintegrada a la Confederación Argentina, restringió la facultad de intervenir al único propósito de "...garantizar la forma republicana de gobierno".²⁹

De los actores políticos de entonces, sólo tres de ellos jugaban de árbitros en la balanza del poder político: el Gobernador de Entre Ríos Gral. Urquiza, el Presidente de la Confederación Argentina Santiago Derqui, y el Gobernador del Estado de Buenos Aires Bartolomé Mitre. Para mediados de 1860, ninguno de dichos tres árbitros estaba en fuerza para volcar la balanza a favor de su propia hegemonía. Cada una de las once provincias restantes más el estado Uruguayo estaban en la posibilidad de optar por cada uno de dichos tres árbitros: por Urquiza, por Derqui o por Mitre. Mientras el Presidente Santiago Derqui solo podía contar como coaligadas a dos provincias cuyanas: San Luis y San Juan, provincia esta última donde había colocado de Interventor a José A. Virasoro;³⁰ y Urquiza con las tres provincias del litoral y el gobierno Blanco del Uruguay;³¹ Buenos Aires contaba con Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y Córdoba.³² En este trabajo, analizaremos el sistema de las llamadas Provincias Unidas del Río de la Plata --análogamente a como Franke (1968) hizo con las ciudades-estado Italianas del Renacimiento-- como si se tratara de un sistema internacional.

En el subconjunto político Norteño (Tucumán, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Catamarca), el desequilibrio económico y político regional afectó a dichas cinco provincias por igual. A juicio de Prado Robles (1995), el envilecimiento de la moneda boliviana en la década del 50 generó un impacto inflacionario que afectó a todo el norte argentino. Mientras en Salta, el 3 de marzo de 1852, el Coronel Tomás Arias --designado por Bernardo de Irigoyen en representación de Urquiza-- derrocaba al Gobernador José Manuel Saravia; en Tucumán, la Legislatura deponía el 14 de Junio del mismo año al Gobernador Celedonio Gutiérrez, (a) "El Peludo",³³ designando en su reemplazo al Coronel Manuel Alejandro Espinosa; y en Santiago del Estero los hermanos Manuel y Antonino Taboada,³⁴ destituían a su primo segundo el Dr. Mauro Carranza.³⁵ Pero en Tucumán, a diferencia de Salta y Santiago, la contrarrevolución logró el 16 de enero de 1853 reponer en el mando a Gutiérrez, coaligado con el Gobernador de Entre Ríos Gral. Urquiza, derrotando un mes después en el combate de Arroyo del Rey a Espinosa, quien perdió en ello la vida.³⁶ Diez meses más tarde, en Octubre de 1853 las tropas Santiagueñas (Taboadistas) derrotaban a la vanguardia de Gutiérrez en el combate de Tacanitas, y otros dos meses después los vencían definitivamente en la batalla de Los Laureles, de resultados de la cual el partido liberal se adueñó del mando designando gobernadores primero al Pbro. José M. del Campo y luego a José Posse, (a) "Pepe" o "Dr. Amoníaco".³⁷

No obstante esta victoria militar, el partido liberal de Tucumán, el más importante del subsistema político Norteño, cuya hegemonía política era disputada por Paraná y Buenos Aires, entró en un proceso de crisis y faccionalización, debido a los antagonismos provocados por los afanes hegemónicos del Taboadismo Santiagueño, hasta ese entonces coaligado con la Confederación Argentina. A poco de asumir en 1856 la Gobernación de Tucumán el sanjuanino Cnel. Anselmo Rojo,³⁸ con la complicidad del liberal Pbro. José María del Campo,³⁹ amigo del Gral. Antonino Taboada, se desató una revolución encabezada entre otros por los Posse y los Padilla, muy próximos al Liberalismo Porteño.⁴⁰ Esta revuelta fue inmediatamente reprimida por las fuerzas de la Confederación al mando del caudillo Catamarqueño Coronel Octaviano Navarro.⁴¹ Y en Santiago del Estero, apenas asumió el mando en 1859 Pedro R. Alcorta,⁴² por diferencias políticas respecto a la lealtad debida a la Confederación Argentina, el partido Liberal encabezado por los hermanos Taboada boicoteó su

gobierno. Debido a este boicot la Legislatura presidida por el Taboadista Pedro C. Gallo,⁴³ resolvió destituir a Alcorta, provocando con ello la intervención federal del Dr. Salustiano Zavalía,⁴⁴ enviada por el Presidente Derqui.⁴⁵ Meses más tarde, el Gobernador de Tucumán Salustiano Zavalía, incapaz por sí solo de derrotar a los Taboada, resuelve incrementar su correlación de fuerzas coaligándose con el Coronel Octaviano Navarro --en la llamada Conferencia de Albigasta-- de lo que resulta la formación de un contingente para invadir Santiago del Estero.⁴⁶ Este acuerdo, firmado a espaldas del pueblo Tucumano, hizo que el 31 de Agosto de 1861, el Gobernador Zavalía, fuera destituido por una revolución popular encabezada por Amadeo Alurralde, dirigida por el propio Pbro. Campo y alentada por Próspero García,⁴⁷ (a) "Flor de Manzanillo".⁴⁸ Esta revolución fué sangrientamente aplastada por las tropas de la Confederación en la batalla de Los Manantiales (4-X-1861). Dicho triunfo fue en vano pues apenas advertidos de los resultados de la batalla de Pavón (1862), sus tropas se desmovilizaron hostigadas por las milicias Santiagueñas al mando de Antonino Taboada, de forma tal que el poder del subconjunto político Norteño fué recuperado para el Liberalismo: en Tucumán por el Cura Campo seguido por Arsenio Granillo y José Posse, y en Santiago del Estero por Manuel Taboada.⁴⁹

D-II Las reminiscencias de la política colonial.

En Córdoba, perteneciente al subsistema político Central, el árbitro político axial de la república, por cuya supremacía política competían Buenos Aires y Paraná, apenas caído el caudillo federal Manuel López, (a) "Quebracho", como consecuencia de Caseros, las fuerzas políticas que acompañaron a Alejo del Carmen Guzmán se dividieron en dos claras tendencias opuestas, la una netamente federal, conocida como de los Rusos,⁵⁰ coaligada con la Confederación Argentina con sede en Paraná;⁵¹ y la otra liberal, coaligada en tres clubes políticos distintos encabezados por Justiniano Posse, los hermanos Pizarro, y los hermanos de la Peña.⁵² Al exponer el Liberalismo la cuestión religiosa en el seno de la Convención Constituyente reunida en Paraná, el clero se conmovió y dividió entre aquellos que estuvieron a favor de la Constitución tal como fue aprobada y aquellos otros que se negaron a jurar por ella.⁵³

Habiendo triunfado electoralmente Roque Ferreyra, las elecciones que eligieron a su sucesor se polarizaron entre una coalición formada por el Ministro del Interior de la Confederación Santiago Derqui, apoyado por el partido Ruso, el Gobernador Urquiza y el ex-Gobernador Guzmán, por un lado; y Mariano Fraguero,⁵⁴ apoyado por Ferreyra y el partido Liberal por el otro. Una vez triunfante Fraguero, para licuar el déficit fiscal se acudió a la venta de tierra pública instrumentando la Ley Agraria del 20 de Noviembre de 1858.⁵⁵ Pero el ahora Presidente Derqui no permitió que su ambicioso plan de obras continuara pues le inició una campaña de desprestigio que culminó con el atentado personal, la violenta sustitución de Fraguero por Félix de la Peña,⁵⁶ y la firma del decreto de intervención.⁵⁷

Las desinteligencias entre el ahora Gobernador de Entre Ríos Gral. Urquiza, jefe del subconjunto político del Litoral, y el Presidente de la Confederación Derqui debilitaron su correlación de fuerzas vis à vis el gobierno de Buenos Aires.⁵⁸ Por su lado, la minoría Liberal en el Gobierno del Estado de Buenos Aires, dirigida por Mitre, pujaba por un doble propósito: a) extender o difundir a las demás provincias un régimen de instituciones y principios liberales; y b) impedir la transformación de la provincia de Buenos Aires en nación independiente.⁵⁹

Finalmente, merced a Pavón (1862), el Coronel Manuel Olascoaga pudo remover al

Gobernador de Córdoba designado por Derqui: Fernando Félix de Allende,⁶⁰ y a los nombrados por la Legislatura Derquista: José Severo de Olmos,⁶¹ y Tristán Achával Ezcurra.⁶² Y el Club Libertad pudo finalmente designar como Gobernador de Córdoba a José Alejo Román.⁶³ En Córdoba, en dicho período, a juzgar por una tardía carta de Juárez Celman dirigida a Roca en 1878, en el Partido Constitucional de Córdoba, llamado de los Rusos, hegemonizaba el clan de la familia Achával,⁶⁴ dirigido por Pío Achával Iramain,⁶⁵ el cual habría sucumbido "...para siempre como entidad política con el famoso Gobierno de don Pío [1862]".⁶⁶ En Córdoba, en 1853, con motivo del decreto de creación del Tribunal de Apelaciones, se estableció la incompatibilidad entre las funciones inherentes a los Poderes Ejecutivo y Judicial.⁶⁷ En 1856 y 1857, un par de proyectos de leyes de incompatibilidad de aquellos ministros y empleados del Poder Ejecutivo Nacional con cargos de Diputado o Senador, reglamentarios de los entonces artículos 61 y 88 de la Constitución Nacional,⁶⁸ elevados por los Diputados Nacionales por La Rioja José Olegario Gordillo y por Tucumán Filemón Posse Bores, dieron origen a las Leyes 60 y 138.⁶⁹

En cuanto a Mendoza --perteneiente al subsistema político de Cuyo, y donde el predominio político era disputado por Córdoba y Buenos Aires-- tuvo un trajinar más pacífico que sus otros dos vecinos: San Juan y San Luis. Con Caseros, el Gobernador Alejo Mallea se vio precisado a renunciar para ser reemplazado por el Gral. Pedro Pascual Segura,⁷⁰ a quien lo sucedió a su vez Juan Cornelio Moyano.⁷¹ Cuando faltaban meses para completar su mandato, en Febrero de 1859, se suscitó un entredicho entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo acerca de la forma correcta de computar la extensión del mandato gubernativo. Al fallecer Moyano, la Legislatura eligió como sucesor al liberal Federico Maza Moyano,⁷² quien tuvo que hacer frente a la infructuosa rebelión de Laureano Nazar,⁷³ el sobrino del Fraile Aldao.⁷⁴ Esta cuestionada elección fue declarada nula por la intervención arbitral del Gral. Pedro Pascual Echagüe, enviado por el gobierno de la Confederación, quien a su vez designó como Gobernador Interino a León Correas.⁷⁵ En esta oportunidad, al morir Correas, la Legislatura no eligió como sucesor a un liberal, sino que optó por el mismo Gral. Nazar.⁷⁶ Pero producido el terremoto que destruyó a Mendoza, por presión del Cnel. Juan de Dios Videla Moyano,⁷⁷ la Legislatura debió deponer a Nazar bajo el severo cargo de haber abandonado la ciudad en medio del pillaje.⁷⁸

En cuanto a San Juan, correspondiente al subsistema político de Cuyo, y donde la hegemonía política era también disputada entre Paraná y Buenos Aires, aunque mediatizada por la oscilante intermediación de Mendoza y Córdoba, se asemejaba al caso de Tucumán. Esta semejanza obedecía a que su caudillo Nazario Benavídez,⁷⁹ partidario ahora de Urquiza y la Confederación Argentina, fue --como el del Gobernador de Tucumán Celedonio Gutiérrez, (a) "El Peludo"-- un jefe ignorante y vitalicio pero al decir de algunos autores manso y benefactor.⁸⁰ Benavídez no solo no fue desplazado del poder --como Gutiérrez en Tucumán-- sino que alcanzó a desempeñarse en dos oportunidades más a lo largo de la década del 50, aunque en medio de un caos digno de Macondo.⁸¹ En esta agitada década, Benavídez fue primero destituido e intervenido por los partidarios del Club Libertad, muy próximos al Liberalismo Porteño, representados por Zacarías A. Yanzi.⁸² Fracasado Yanzi, Sarmiento desde Chile propuso como transacción una nómina de notables.⁸³ Pero al reasumir Benavídez el mando y arrestar a Yanzi y a Guillermo Rawson, sufrió el 13-XI-1852 el golpe de estado del Cnel. Santiago Albarracín.⁸⁴ Alejado transitoriamente Benavídez, asumió el Gobierno su Delegado Francisco D. Díaz,⁸⁵ vinculado al Liberalismo, quien padeció con su Ministro José Antonio Durán un severo conflicto con el Provisor Eclesiástico Timoteo Maradona, por los diezmos y las capellanías. Por este motivo, el 17 de Marzo de 1857 Díaz fue depuesto por una revolución apoyada por Benavídez, que dió lugar a la intervención federal de Nicanor Molinas, enviado desde Paraná, el mismo que promulgó la

primer Constitución provincial de San Juan en Abril de 1856.⁸⁶ Designado Benavídez Comandante de la División del Oeste por el gobierno de la Confederación entró en colisión con el nuevo Gobernador Manuel José Gómez,⁸⁷ acerca de las facultades para nombrar oficiales de la Guardia Nacional.⁸⁸ En el momento en que la candidatura presidencial de la Confederación Argentina era disputada entre Salvador María del Carril (San Juan) y Santiago Derqui (Córdoba), y en que del seno del Club Libertad se desgajaba el Club del Pueblo,⁸⁹ se produjo el asesinato del para entonces ex-Gobernador de San Juan Gral. Benavídez.⁹⁰ El crimen de Benavídez encontraba su antecedente más próximo en la muerte del Gral. César Díaz, acontecida el año anterior (1858) en el Uruguay, en la denominada Hecatombe de Quinteros, y sus precedentes más lejanos en las muertes de los Gobernadores de Salta Pablo Latorre (1835), de Corrientes Genaro Berón de Astrada (1837), de Santa Fé Domingo Cullen (1839), de La Rioja Gral. Tomás Brizuela (1841), de Catamarca José Cubas (1841) y de Tucumán Alejandro Heredia y Marco Avellaneda (1840), del Presidente de la Legislatura de Buenos Aires Manuel Vicente Maza (1840) y del caudillo riojano Facundo Quiroga en Barranca Yaco (Córdoba).

Con motivo de estos crímenes y a propósito de sus orígenes y autorías, se desataron intensas polémicas entre la prensa de Paraná, la de Buenos Aires y la de Montevideo.⁹¹ La derivación más inmediata del hecho ocurrido en San Juan fue la caída del primer gobierno de Manuel Gómez, y la asunción del Interventor José A. Virasoro.⁹² La muerte de Benavídez a manos de seguidores del partido liberal de San Juan perjudicó la candidatura presidencial de del Carril y consagró a Derqui como Presidente de la Confederación.⁹³ Luego de arrestar y someter a juicio a Gómez y a Saturnino Laspiur,⁹⁴ la Sala de Representantes confirmó la elección de Virasoro.⁹⁵ Pero reelecto Virasoro, al expulsarse a los Diputados de la Legislatura y al rechazar la Convención Reformadora de Santa Fé la diputación sanjuanina, integrada por los liberales Federico de la Barra y Manuel José Zavalla, se generalizó en San Juan nuevamente la violencia.⁹⁶ En este caldo se gestó en Noviembre de 1860 un golpe de estado, seguido del asesinato de Virasoro.⁹⁷ Este segundo crimen político que parecía obedecer a una suerte de sugestión mimética abrió una brecha entre Derqui y Buenos Aires y ayudó a Derqui a cerrar filas con el gobierno de Entre Ríos.⁹⁸ Al día siguiente se eligió Gobernador Interino a Francisco Coll,⁹⁹ nombrando como Ministros a Antonino Aberastain,¹⁰⁰ y a Valentín Videla.¹⁰¹ Decretada la intervención por el Presidente Derqui, éste designó al puntano Cnel. Juan Súa como Comisionado, quien el 11-I-1861 derrotó y permitió que la venganza se cobrara la vida del Gobernador Antonino Aberastain, macabro rito practicado en la llamada Segunda Rinconada del Pocito.¹⁰² Pero es recién merced a la derrota que sufre la Confederación en Pavón (1862), que son depuestos los Coroneles Juan Súa y Filomeno Valenzuela y el Gobernador Francisco D. Díaz,¹⁰³ y que el Club del Pueblo pudo nombrar como Gobernadores de San Juan, primero a Ruperto Godoy,¹⁰⁴ luego a Domingo F. Sarmiento, y por último a Manuel J. Zavalla Merlo.¹⁰⁵

Con referencia a Corrientes, correspondiente al subconjunto político del Litoral, cuya supremacía política era también disputada por Paraná y Buenos Aires, sus autoridades estaban amenazadas por la sedición del Coronel Nicanor Cáceres, (a) "Tatú Pitá" (Quirquincho Colorado).¹⁰⁶ Debido a ello el Presidente Urquiza, que fue su aliado y protector en muchas oportunidades, intervino la provincia mediante un decreto refrendado por el Ministro del Interior José Benjamín Gorostiaga.¹⁰⁷ Y en Santa Fé, también perteneciente al subconjunto político del Litoral, y por cuya hegemonía política también competían Buenos Aires y Paraná, las fuerzas políticas se dividieron en dos claras tendencias geográficamente segmentadas, la una netamente federal, conocida como de los Lopiztas, encabezada por Juan Pablo López, medio hermano del Brigadier General Estanislao López, con asiento en la ciudad de Santa Fé, y subordinada al gobierno de Paraná; y la otra liberal, nucleada en el Club del Pueblo, denominada Cullista, dirigida por José María Cullen,¹⁰⁸ con sede en la ciudad de Rosario, y

políticamente subordinada a Buenos Aires.¹⁰⁹ Recién merced a la derrota que sufrió la Confederación en Pavón, la supremacía de Buenos Aires se hizo indiscutible, los Gobernadores Pascual Rosas y Mariano Comas fueron removidos y el Club del Pueblo pudo designar como Gobernadores de Santa Fé a Patricio Cullen,¹¹⁰ y a José María Echagüe.¹¹¹ El clan de los Aldao y los Candiotti, que había hegemonizado la provincia en el período colonial borbónico, fué sustituido durante el Rosismo, a partir del liderazgo del Brigadier Estanislao López, por un clan de mayor envergadura social y política, el de los Rodríguez del Fresno, al cual pertenecía la mujer del Brigadier. La familia de los Rodríguez del Fresno se hallaba estrechamente relacionada con la de los Freyre, los Iturraspe, los Gálvez, los Iriondo, los Crespo, los Comas, los Aldao y los Cullen, al extremo de celebrar múltiples casamientos entre primos hermanos, de los cuales procedieron un ingente número de primos dobles (paralelos y cruzados).¹¹²

En esta etapa que se inició en Caseros y concluyó en Pavón, los conflictos políticos se dirimieron fundamentalmente a través de la violencia armada, alcanzando su paroxismo en San Juan, y al generalizarse el conflicto necesariamente derivó en una lucha abierta donde el triunfo de las armas a favor del partido Liberal logró finalmente la Unidad Nacional bajo la hegemonía liberal porteña y la subordinación de todas aquellas situaciones provinciales que le habían sido ajenas. Las sucesivas fracturas políticas ocurridas en la transición desde la tercer contraola regresiva (1827-1852) hasta la cuarta ola progresiva (1852-1880), que transcurrieron entre 1852 y 1862, se correlacionaron positivamente con la fase de crecimiento de la segunda onda larga de Kondratiev (1848/52-1870/75). En esta transición la amenaza social que significó la presencia de las élites y las masas rurales de las provincias interiores, incluida la República Oriental del Uruguay, fue equilibrada o neutralizada mediante compromisos o acuerdos (Paz de Octubre de 1851, Acuerdo de San Nicolás, 1852; Pacto de San José de Flores, 1859; y Constituciones Nacional y Provinciales).

NOTAS

¹ para estudiar el caso del auge y declinación del poder regional, ver Palacio, 1983; y Waldow, 1994.

² parafraseado de Morrow, 1991, 907. Sobre el origen colonial de la relación entre el poder central y la realidad provincial, ver Hamnett, 2000.

³ Morrow, 1991, 907.

⁴ esta cuestión de la conflictividad interna versus la conflictividad externa se debatía entre quienes sostienen la independencia absoluta o ligera correlación entre ambos conflictos (Otterbin, 1968; Rummel, 1968; y Tanter, 1966) y quienes hallaron una correlación positiva entre ambos (Haas, 1965; Sipes, 1973; Hazelwood, 1973; Wilkenfeld, 1968, 1973; y Stohl, 1980), citados en Ross, 1995, 164.

⁵ Mandel, 1978, 130-132; y 1986, 25; y Prelooker, 1996, 55.

⁶ La cuarta ola progresiva, estuvo compuesta por cuatro etapas. En su primer fase, que arrancó con Caseros (1852) y concluyó con Pavón (1862), los conflictos políticos se zanjaron fundamentalmente a través de la secesión política y la violencia armada y secundariamente mediante el fraude electoral, la lucha parlamentaria y periodística, la negociación internotabiliar o las reivindicaciones agrarias y religiosas. Los conflictos políticos más graves se dieron en esta etapa en las provincias de Buenos Aires, San Juan y Tucumán. En una segunda etapa que se inició en Pavón (1862) y se consolidó en San Jacinto (1867) y Pozo de Vargas (1867), los conflictos políticos se ajustaron fundamentalmente a través de una violencia armada institucionalizada entre un ejército nacional y milicias provinciales y se dieron principalmente en las provincias de Catamarca, La Rioja y Santa Fé. En un tercer período que se inició en San Jacinto y Pozo de Vargas (1867) y se interrumpió en La Verde y Santa Rosa (1874), los conflictos políticos se resolvieron a través de una violencia armada institucionalizada

entre cuerpos de un ejército nacional y milicias provinciales y se dieron principalmente en las provincias de Cuyo, Catamarca, La Rioja y el Litoral (Santa Fé, Corrientes y Entre Ríos). Y en un cuarto y último período, dentro de la cuarta ola progresiva, que se inauguró en 1877 con la amnistía por los hechos de La Verde y Santa Rosa (1874) y se agotó con la federalización de Buenos Aires (1880), los conflictos políticos heredados de la década del 60 se amortiguaron a través de una política denominada de Conciliación.

⁷ para un contexto continental, ver Halperín Donghi, 1985, capítulo 4. En el tercer ciclo de Rivarola (1936), la idea-fuerza de la unidad nacional, iniciada en 1851, estalla en Pavón (Rivarola, 1936, 157).

⁸ Acuña, 1995a, 19.

⁹ ver Saguier (1995a y 1995b). El Prof. Darío Roldán me manifestó en una comunicación personal que todos los exilados que pasaron por Francia se contactaron y leyeron a los Doctrinarios (Guizot, Rémusat, Cousin, Roger-Collard, etc.). Para más detalles, ver las Actas del Coloquio sobre Guizot, los Doctrinarios y la Prensa, en Fondation Guizot-Val Richer (1994).

¹⁰ Ver Renouvin, 1990, Libro II, Cap. VIII. En el siglo XIX se pensaba no solo que cada nación merecía un estado sino que cada estado debía representar una nación. Asimismo la división del mundo en estados nacionales creaba una presión continua para la gestación de nacionalismos (Calhoun, 1993, 399).

¹¹ ver Lafont, 1935; Levene, 1946, 1954-58; Canal Feijóo, 1955; y Myers, 1993. Sobre la educación primaria, ver Newland, 1992. Acerca de las virtudes y los legados del cristianismo, el liberalismo y el republicanismo en el discurso político norteamericano temprano, ver Kloppenberg, 1987. Para una periodización de la ética y la moralidad política en el gobierno norteamericano desde los tiempos coloniales, ver Locke, 1995.

¹² para comparar con las guerras civiles en Chile en ese período, ver Vitale (1971).

¹³ sobre los ferrocarriles, ver Goodwin, 1977; y Damus, 1978.

¹⁴ ver Kroeber, 1957, capítulo 10; Kroeber, 1967; Rey, 1970, 130-131; Ruiz Moreno, 1970; García Heras, 1980; y Rey Nores y Rey Nores, 1994. Acerca de la libre navegación de los ríos en otras partes del mundo, ver Tyler, 1939; Taylor, 1977; y Szostak, 1991. Para el impacto negativo que los métodos tradicionales de transporte terrestre tuvieron sobre el dinamismo de una economía, ver Ringrose, 1972; y Gesualdo, 1986. La referencia del ensayo de María Ebelia Rey la debo a la gentileza del Doctor Enrique Wedovoy.

¹⁵ sobre la producción, transporte y comercialización de arena y piedra para la industria de la construcción de Buenos Aires, ver Vitali, 1990; Piantanida y Rossi, 1990; y Brá, 1990.

¹⁶ sobre el alambrado, ver Sbarra (1964) y sobre las armas de fuego, ver Demaría (1972).

¹⁷ sobre la salubridad y los saladeros, ver Cremona, Saab y Suárez, 1986.

¹⁸ Rostow, 1975, 753, nota 74; y Stewart, 1993, 131-133.

¹⁹ en especial el del Presidente de la Legislatura de Buenos Aires Manuel Vicente Maza (suegro del Gobernador de Buenos Aires Valentín Alsina).

²⁰ Moreno, 1925; y Magariños de Mello, 1952.

²¹ Soares de Souza, 1966. El derecho de los brasileros a la navegación del Río Paraguay se asemejaba al derecho que en su momento alegaron los Belgas y su puerto de Amberes a la navegación del Río Escalda (Rey, 1970, 155).

²² Halperín Donghi, 1969, 1985, 167; Lisiero, 1971; Bandeira, 1985; Romero Carranza, Rodríguez Varela, y Ventura, 1993, II, 269; y Maiztegui, 1994, 54.

²³ una suerte de Primer Guerra de la Triple Alianza, por ser producto de la coalición formada entre el estado de Entre Ríos,

la República Oriental del Uruguay y el Imperio del Brasil. Para el comercio y política mercantil del Oriente entrerriano en tiempos de guerra, ver Schmit, 2002-2003.

²⁴ Con motivo del rechazo del Acuerdo de San Nicolás, Urquiza había ordenado la disolución de la Legislatura porteña. La elite porteña se había fraccionado en dos gruesas corrientes, la una denominada chupandina, constituida por los federales o reformistas porteños, y la otra llamada pandillera, formada por los liberales o Ministeriales. Los pandilleros, a su vez, aparecen fraccionados entre los liberales-conservadores, agrupados en torno al Club del Pueblo, encabezado por Bartolomé Mitre, y los liberales-progresistas o liberales-radicales, cuyo vocero periodístico fue La Tribuna, dirigida por Héctor C. Varela, y donde colaboraba el oriental Juan Carlos Gómez (Romero Carranza, et. al., II, 1081-1082). A semejanza del Acuerdo de San Nicolás, los caudillos Orientales Manuel Oribe y Fructuoso Rivera sellaron en 1855 un acuerdo titulado el Pacto de la Unión.

²⁵ Romero Carranza, et. al., II, 289.

²⁶ El Convencional Constituyente santiaguense Benjamín Lavaysse se lamentaba ante Manuel Taboada y maldecía de Tucumán por no haber sido la provincia que primero madrugara a Urquiza y la Confederación en el operativo de secesión (B. Lavaysse a M. Taboada, Paraná, 7-II-1853, en Taboada, I, 112). Es interesante señalar que si bien García Soriano (1968) reproduce esta significativa carta omite precisamente este párrafo (García Soriano, 1968, 46).

²⁷ Para su comparación con el proceso constituyente Norteamericano, ver Saguir, 1996.

²⁸ El Senador Rafael Igarzábal, en oportunidad de debatirse la intervención a Corrientes, en 1878, manifestó que: "...al dictarse la Constitución salíamos de las verdaderas catorce monarquías electivas que tuvimos en la época de la tiranía; y nuestros constituyentes, señor Presidente, temieron que cualquier provincia argentina cayera bajo las garras de un mandón sin plazo y sin responsabilidad, como Rosas y demás caudillos de esa época, que de todo podían tener menos de republicanos" (Senador Rafael Igarzábal, Congreso Nacional, Cámara de Senadores, 11-VII-1878, 19a. sesión ordinaria, p.194).

²⁹ Scobie, 1964, 265; y Grondona, 1967, 136. El Senador Aristóbulo del Valle, en la misma sesión, definió a la intervención como "...la realización de la garantía que el Gobierno Federal debe a cada uno de los estados. Esa garantía se efectúa, en unos casos en favor de los pueblos, y en otros, en favor de las autoridades constituidas. En unos casos, para defender los principios del Gobierno libre, conculcados, cuando la forma republicana de gobierno está amenazada; en otros, para sostener a los gobernadores y autoridades constituidas, que amenazan ser depuestos por la sedición" (Senador Aristóbulo del Valle, Congreso Nacional, Cámara de Senadores, 10-VII-1878, 18a. sesión ordinaria, p.163).

³⁰ Era correntino, hijo de Juan Ascencio Virasoro y María Mercedes Corrales y Casajús, marido de Elena González de la Madrid, y padre de Alejandro Virasoro (Cutolo, VII, 684).

³¹ La incursión colorada procedente del Estado de Buenos Aires, al mando del Gral. César Díaz, fue diezmada en 1858 en el Paso de Quinteros, episodio conocido como la Hecatombe de Quinteros. Los detalles de esta tragedia pueden verse en Sierra (1884) y Moreno (1925) y en la frondosa polémica suscitada recientemente entre Víctor Rodríguez Otheguy y Nelson Dellepiane por un lado, y M. A. Gaztambide Aguirre, Lincoln R. Maiztegui Casas, y Jorge Pelfort por el otro, y donde el que suscribe también tuvo participación, en el semanario oriental Búsqueda (Montevideo), desde su n. 830, correspondiente al 8 de febrero de 1996, hasta el n. 850, del 27 de Junio de 1996.

³² Scobie, 1964, 295.

³³ profundamente desprestigiado por haber dado la orden de ejecutar sumariamente a Juan Crisóstomo Alvarez.

³⁴ sobrinos carnales del difunto caudillo Juan Felipe Ibarra.

³⁵ García Soriano, 1968, 26, 29 y 33.

³⁶ García Soriano, 1968, 64.

³⁷ García Soriano, 1968, 132.

³⁸ hijo de Tadeo Rojo y de Gertrudis Frías y tío del Gobernador de San Juan Camilo Rojo (Cutolo, VI, 348). Su mujer Dámasa de Alvarado Poveda, era una Jujeña hija de Juan Antonio Alvarado y Tezanos Pintos y de Dámasa Poveda Isasmendi, prima del Gobernador José Urriburu Poveda y pariente del Gobernador José María Todd (h) (Fernández Lalanne, 1989, 77).

³⁹ nacido en Monteros en 1826, hijo de Leopoldo del Campo y de Manuela de la Peña.

⁴⁰ ver Páez de la Torre (h) (1968). Estas dos familias se caracterizaban por descender de cabildantes que en tiempos de la colonia tardía pertenecieron a la facción anti-ministerial, partidaria del comercio libre, y por tanto opuesta al monopolio comercial español. Tanto Manuel Posse como su suegro Fermín Vicente Texerina, quien también era abuelo materno del padre de Julio A. Roca, pertenecieron a dicha facción.

⁴¹ apoyada entre otros por los Tucumanos Nabor Córdoba, Julián Murga, y las familias de los Gallo, los Colombres y los Terán; así como por los Salteños Aniceto Latorre, Pedro José Frías, (a) "Peque", Martín V. Cornejo, Francisco Centeno, Alejandro Figueroa, Solano Cabrera, Damián Torino Santibáñez, el Teniente Coronel Juan Solá Chavarría, "...los Ramayo, Algañaraces, Villagrán, y según se cree también el Gral. [Celedonio] Gutiérrez, todos estos colocados en alta graduación de Generales y Coroneles" (Emilio Alfaro a Anselmo Rojo, Salta, 6-VI-1864, Archivo Mitre, 7-9-28, No.2634). Firmado por Frías, Cornejo, Figueroa, Zenteno, y otros, se repudiaba en un Manifiesto el hecho de que una familia Salteña (los Urriburu) se aprovechara de la victoria de Pavón para alcanzar el monopolio de la función pública asegurando una renta de \$20.000 anuales a hermanos, primos, y sobrinos (Zinny, 1882, III, cit. por Fernández Lalanne, 1989, 92).

⁴² primo segundo de Pedro José y Jaime Lami y tío tercero de los Vieyra Lami.

⁴³ hijo sacrílego del R.P. Pedro León Gallo (Información que debo al Dr. Carlos Jáuregui Rueda), marido de Magdalena García Achával, hija de José Antonio García y de Restituta Achával Medina (Calvo, III, 275).

⁴⁴ hijo de Pedro Antonio de Zavalía y Andía y de María Josefa Lami; marido de Genuaria Iramain Gallo y de Emilia López y Basaga; cuñado del Gobernador Agustín Alurralde Ojeda; padre del Gobernador David Zavalía Iramain y del Interventor en Tucumán Salustiano Zavalía Iramain; y suegro del Gobernador de Tucumán Uladislao Frías Gramajo.

⁴⁵ Bazán, 1992, 77. Con motivo de la reposición de Alcorta por la Sala de Representantes, Manuel Taboada le escribe a Próspero García, manifestándole que Alcorta "...teme el país que desea gobernar". De esta forma "...mientras lleva su queja, que no puede ser oída en el Paraná, corre el tiempo, se cumplen pronto los cuatro meses previstos en la Constitución y se nombra otro Gobernador que más lejitimamente y según los deseos del país, lo reemplaze en ese destino. Así concluirá la esperanza de la mazhorca en este país y quedarán satisfechas las exigencias del país, pues ha costado trabajo hacerlo entrar en el camino que deseábamos, porque todos estaban firmes en no ceder nada al Comandante Nacional" (Manuel Taboada a Próspero García, Santiago del Estero, 16-XII-1860, AGN, Doc. Donada, Arch. P. García, Sala VII, 20-3-13). El Ministro de Gobierno Absalón Ibarra le escribía a Próspero García que si Alcorta, moralmente abatido por el triunfo de Aberastain en San Juan, se resolvía a volver el Partido Liberal "...le ha de pedir que respete la ley que lo suspende en el ejercicio de sus funciones, y así quedará todo arreglado, neutralizando los efectos de una ley con otra ley, y entonces ya no tendrá el Gobierno Nacional ni pretesto para intervenir" (Absalón Ibarra a Próspero García, Santiago del Estero, 9-XII-1860, AGN Doc. Donada, Arch. P. García, Sala VII, 20-3-13). Asimismo, Ibarra le advertía a García, que desde el instante en que se supieron los sucesos de San Juan, han quedado los mazhorqueros "...más abatidos, pues ven que la mazhorca vá desgranándose en todas direcciones, mientras que el triunfo del partido liberal es indudable en toda la República. Si el repuesto Gobernador [Alcorta] viniese a asumir el mando de la Provincia, es muy probable que el Jefe de la Escolta que lo acompañe sea el portador del aviso de que queda ya suspenso; es así que la reposición vá a servir, para hacer una nueva disposición, no ya a garrote sino por la ley y en nombre de la ley" (Absalón Ibarra a Próspero García, Santiago del Estero, 9-XII-1860, AGN Doc. Donada, Arch. P. García, Sala VII, 20-3-13).

⁴⁶ Ver Manuel Zavaleta, "Conferencia de Albigasta", El Liberal (Tucumán), 26 y 29-III-1863 y 2-IV-1863, Nos. 124, 125 y 126.

⁴⁷ hijo del Dr. Domingo García y de su prima Fortunata García, aquella heroína que rescatara de la pica la cabeza de

Marco Avellaneda, el mártir de Metán.

⁴⁸ Lizondo Borda, 1948, 101-103 y 106ss.; y Gutiérrez, 1961, 73-88; citados por Cutolo, II, 79. Justificando esa revolución, el Vice-Presidente Marcos Paz le manifestaba a Próspero García que "...sin duda Zavallía olvidó su primer deber al entregar las prerrogativas provinciales a lo que se llamaba autoridad Nacional y que por consiguiente la revolución que Vd. promovió fué justa y legítima si Tucumán se hubiere aliado a Santiago, Salta y Jujuy, como yo les aconsejé al solo objeto de salvar la soberanía provincial de los avances arbitrarios de Derqui, el país se hubiera salvado, sin las ruinas que hoy lloramos" (Marcos Paz a Próspero García, Córdoba, 3-I-1862, AGN, Documentación Donada, Arch. Próspero García, Sala VII, 20-3-13).

⁴⁹ Bazán, 1992, 78; y Posse, 1993, 70

⁵⁰ Integrado por los Torres, los Yofre, Bustos, Losa, etc. (Madero, 1982, 1a. parte, p.213.). Su Jefe era el Dr. Alejo Carmen Guzmán y sus principales hombres lo formaban: Manuel Lucero, Agustín San Millán, José Pío Achával, Jerónimo Yofre, Francisco Loza, Jerónimo Cortés, Fernando Félix de Allende, Eduardo Ramírez de Arellano, Marcos Figueroa, José M. López, José Severo de Olmos, Clemente Oliva, José María Díaz Rolón, Calixto Ordóñez, Tristán Achával, Pedro Serrano, Clodomiro Oliva, Ceferino Núñez, Severo Obregón, Arístides Aguirre, Domingo Garay y otros de destacada actuación (Díaz de Molina, 1972, I, 55). La denominación de Rusos obedecía a la terminología adoptada en la Guerra de Crimea.

⁵¹ contaban con el apoyo decidido de la Sociedad Terpsícore, que agrupaba a los artesanos (Pavoni, 1993, 175).

⁵² Peña, 1966, 464. Según El Progreso, de Córdoba, en una extensa nota titulada "El partido mashorquero y el Club de la Juventud", publicada en Octubre de 1867, aclaraba que "...es un error confundir el partido mashorquero pure sang del año 40 con el partido denominado Ruso, que existe después de Caseros, y fué formado de elementos contrarios a la tiranía de Rosas. El partido mashorquero de Córdoba, el de color definido que no se confunde con ningún otro, es el círculo del año 40, que después traicionó a su jefe y bienechor el Gobernador López y se pasó a los que vencieron en Caseros. Los Cáceres [Santiago y Luis], los Peña [Cleto, Clímaco y Félix], los Peñalozas [Nicolás], los López [Augusto, Tiburcio y José Martín] que se dicen hoy del partido liberal, eran la encarnación del partido federal. Eran los que rodeaban el Gobierno de Don Manuel López, los que asediaban sus antecelas y su familia, a cada hora, y los que explotaban el Gobierno para labrar la fortuna de que hoy gozan. Unos como Ministros enviados por López cerca del tirano, otros como negociantes y explotadores de los ramos que vendía el Gobierno (como si dijéramos proveedores hoy) otros como Diputados en la Sala para sancionar, en nombre del pueblo, la proscripción y el estermínio del partido unitario, he ahí los prohombres de lo que hoy se llama para sarcasmo y calculado anacronismo, partido liberal de Córdoba" (El Progreso, Martes 8-X-1867, año I, n.26).

⁵³ Bruno, 1967, t.X, 2a. Parte, Secc.I, Cap.II, pp.341-343; Martínez, 1970; y Pavoni, 1993, 68.

⁵⁴ cuñado de Manuel y Filemón de la Lastra, padre de los Senadores Provinciales Mariano y Julio Fragueiro Lastra, y suegro del Senador Provincial Pedro Funes y Moldes.

⁵⁵ Pavoni, 1993, 281-282.

⁵⁶ suegro del Diputado Nacional Nicolás Peñalozas Baras y del Senador Provincial Angel Altamira.

⁵⁷ Peña, 1966, 468. El Senador Rafael Igarzábal recordaba en 1882 en el Senado de la Nación la estoica actitud de resistencia adoptada frente al secuestro por el Gobernador de Córdoba Mariano Fragueiro (Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, 22-VI-1882, 20a. Reunión, 17a. sesión ordinaria, p.151).

⁵⁸ Scobie, 1964, 349.

⁵⁹ Scobie, 1964, 128 y 335.

⁶⁰ hijo de José Norberto de Allende Ascasubi y de Petrona Goicoechea; hermano del Senador Provincial Juan Martín de Allende y Goicoechea; y tío del Senador Provincial José Segundo de Allende y Goicoechea, y del Diputado Nacional Luis Maximiliano de Allende y Goicoechea.

⁶¹ padre del Gobernador Provisorio y Senador Nacional José Vicente de Olmos y Freites; del Senador Provincial Gral. Ramón I. Olmos y Prado (SP/Cruz del Eje, 1917-21) y de los Diputados Provinciales Dermidio y Alfredo Olmos de Aguilera (Cutolo, V, 163; y Lazcano Colodrero, I, 370 y 372).

⁶² hijo de Juan Gregorio de Achával Castellanos y de Clara Ezcurra; marido de Rosa Yofre y de Pastora Rodríguez Ladrón de Guevara; primo hermano del Gobernador de Córdoba José Pío Achával Iramain; y padre del Diputado Nacional Tristán Achával Rodríguez (DN.1874-76; 80-84).

⁶³ Peña, 1966, 471.

⁶⁴ de origen santiagueño.

⁶⁵ hijo del Gobernador José Blas Achával Castellanos y de Jacoba Iramain Aranda; marido de su prima hermana Rosaura Achával; y primo hermano del Gobernador Tristán Achával Ezcurra.

⁶⁶ Madero, 1982, 1a. parte, p.213.

⁶⁷ Compilación de Leyes, decretos, acuerdos de la Excma. Cámara de Justicia y demás disposiciones de carácter público dictadas en la provincia de Córdoba desde 1810 a 1870 (Córdoba)....., t.I, 188-189, citado en Pavoni, 1993, 167.

⁶⁸ luego de la Reforma Constitucional de 1861 se transformó en el art.64.

⁶⁹ Congreso Nacional, Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, 18 Sesión Ordinaria, 7-VII-1857, p.103; y 30 Sesión Ordinaria, 29-VII-1857, p.147-154. Ver asimismo, Pellet Lastra, 1995, 104-105. Diez años más tarde, en 1867, se consideró el proyecto del Senador Martín Piñero (Congreso Nacional, Cámara de Senadores, Diario de Sesiones, 18-VI-1867). Quince años después, en 1882, el Diputado por Salta Abel Ortiz presentó un proyecto por el cual ningún miembro de los tres Poderes podrá tener participación en contratos con la Nación (Congreso Nacional, Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, 1882, t.I, p.772). Otros diez años después, en 1891, el Diputado Nacional Salvador Maciá debió dejar su banca por asumir el Ministerio de Gobierno de la provincia de Entre Ríos (Congreso Nacional, Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, 24-VII-1891, 21 Sesión Ordinaria, p.369).

⁷⁰ hijo de Clemente Segura Gamboa y de Manuela Corvalán de Castilla y Mayorga; sobrino del Gobernador Gral. José Félix Aldao Anzorena (GD.1840); marido de Manuela García y de Rosa Galdámez; padre del Gobernador José Miguel Segura Galdámez; y suegro del Senador Nacional Martín Zapata Coria (SN.1854-60) (Calvo, V, 180, 185 y 186; y Cutolo, VII, 57 y 60).

⁷¹ Martínez, 1979, 95. Con motivo de haber dado orden de fusilar a un detenido adicto a Rosas, sin juicio previo, fué a su vez enjuiciado y condenado a muerte, de resultas de lo cual se refugió en Chile, para volver luego de Caseros (Cutolo, IV, 698). Era hijo de Antonio Moyano Godoy y de Juana Videla Godoy, y primo hermano del malogrado Gobernador Gral. José Videla Castillo.

⁷² hijo de Juan Agustín Maza Sotomayor, muerto en la masacre del Chacay; y sobrino del Gobernador Juan Isidro Maza.

⁷³ sobrino del Fraile Aldao; cuñado de los Diputados Provinciales Aureliano, Estanislao y Primitivo Reta Peralta; y primo segundo del Cnel. Juan Saa (a) "Lanza Seca" (Morales Guiñazú, 1939, 278 y Scobie, 1964, 312).

⁷⁴ Martínez, 1979, 100.

⁷⁵ hijo de Justo Correas y Ana Ortiz, sobrino carnal del Gobernador Juan de Dios Correas (1824-29), sobrino político del Alcalde Bernardo Ortiz y del Tte. Cnel. Francisco Xavier de Rosas, y nieto del Alcalde de primer voto Pedro Nolasco Correas (Morales Guiñazú, 1939, 73; y Cutolo, III, 187; y V, 212).

⁷⁶ Martínez, 1979, 100.

⁷⁷ hijo de Juan Matías de Videla y Godoy y de Petrona Moyano Moyano; marido de Zoila Videla Segura; cuñado del

Diputado Provincial Nicolás Guiñazú Ortíz de Ocampo (DP.1859); primo hermano de los Gobernadores Juan de la Cruz Videla, fundador de la Villa de Maipú, y de Luis Molina Videla y de los Diputados Nacionales Agustín y Daniel Videla Correas; y suegro del Diputado Nacional Matías Godoy Barraquero (DN.1898-02) (Calvo, II, 347; y IV, 347; Cutolo, IV, 696; Funes, 1951, 35-53; y Zinny, 1920, IV, 97).

⁷⁸ Martínez, 1979, 105. Sobre el terremoto de Mendoza de 1861, ver Cueto, Comadrán Ruiz y Ceverino de Rodríguez (1991). A los efectos de la comparación con el terremoto de San Juan de 1894, ver Videla, 1988. El terremoto de San Juan, de 1894, también alcanzó a La Rioja, pues consta que destruyó a su Iglesia Matriz (Reyes, 1916, 71).

⁷⁹ Sommariva, 1929-31, 9-16 y Videla, 1974. El Coronel Nazario Benavídez era de prosapia colonial, hijo de Pedro Benavidez y de Juana Paula Balmaceda, y casado con Telésfora Borrego, hija de Pascasio Borrego Jofré y de María de los Angeles Cano de Carvajal (Cutolo, I, 409; y Videla, 1976, IV, 92).

⁸⁰ Gandía, 1971, 25.

⁸¹ por referencia a la famosa novela de García Márquez Cien Años de Soledad.

⁸² Videla, 1962-90, IV, Cap.VI, Secc.I, p.407. Yanzi era cuñado del Gobernador Santiago Lloveras (GI, 1864/57); y suegro del Gobernador y Senador Nacional Domingo Ignacio Morón Cortínez (GP.1893-95 y SN.1895-1913).

⁸³ Del partido beato o pelucón (llamado así por su antigua afición a los Jesuitas expulsos), muy semejante al partido de los Conspicuos de Jujuy, propuso a Timoteo Maradona, Miguel Echegaray y Saturnino Manuel de Laspiur, y del de los marranos o pipiolos a Guillermo Rawson, Tadeo Rojo, Eugenio Doncel, Indalecio Cortínez y Antonino Aberastain (Videla, 1962-90, IV, Cap.VI, Secc.II, p.437). La facción beata o ministerial, así denominada por ser partidaria del monopolio comercial español, estaba dirigida en el último período colonial por Francisco Borja Vicentelo de la Rosa, y lo formaban los cabildantes Lucas Robledo, José Clemente Riveros, y Pedro Carril (el padre de Salvador María y José María del Carril). Este grupo era el económicamente más poderoso no sólo por poseer extensos viñedos, sino también por ejercer el comercio con Buenos Aires. Sin embargo, con la imposición del Reglamento de Libre Comercio (1778), esta facción vio erosionado su poder económico, dando lugar al crecimiento de otro sector social, que no tardó en manifestarse en el Cabildo, denominado marrano o anti-ministerial, y compuesto por José Ignacio Maradona, José Ortíz Santibañez, Francisco Gregorio Blanco Jofré y el Dr. Estanislao Tello. Como vemos en el transcurso de un siglo, la filiación marrana del cabildante José Ignacio Maradona, se torna beata o pelucona en la persona de su nieto Timoteo Maradona.

⁸⁴ Videla, 1962-90, IV, Cap.VI, Secc.II, p.423-439.

⁸⁵ cuñado del Gobernador Francisco T. Coll (GPv.1860/62) y primo político del Gobernador Manuel José Gómez Rufino (GP.1857) (Videla, 1962-90, IV, Cap.X, Secc.I, pp.611-25).

⁸⁶ Videla, 1962-90, IV, Cap.VII, Secc.IV, pp.496-506; y Bruno, 1967, X, 513-530.

⁸⁷ cuñado del Gobernador Saturnino Manuel Laspiur Quintana, (GI.1848); tío del Diputado Nacional Saturnino María Laspiur Gómez (DN.1854-62); marido de Dolores Albarracín; primo político de Domingo F. Sarmiento y del Gobernador Cnel. Francisco Domingo Díaz Oro (GI.1855/61); y tío político del Diputado Nacional Juan Pablo Albarracín (Videla, 1962-90, IV, Cap.VIII, pp.523).

⁸⁸ Scobie, 1964, 226.

⁸⁹ encabezado por Pedro Celestino Oro y seguido por Indalecio Cortínez, José Eugenio Doncel, Zacarías A. Yanzi y Valentín Videla (Videla, 1962-90, IV, Cap. VIII, Secc.III, p.533).

⁹⁰ designado por el Presidente de la Confederación Gral. Justo José de Urquiza.

⁹¹ ver Gómez, 1921; y Heras, 1937-38.

⁹² Videla, 1962-90, IV, Cap. VIII, Secc.IV, pp.553-564.

⁹³ Scobie, 1964, 228.

⁹⁴ hijo del Gobernador Saturnino Manuel de Laspiur y de la Quintana (GP.1848); y sobrino de los Gobernador Cnel. José María Oyuela Negrón (GD.1841/43); y Manuel José Gómez Rufino (Videla, 1962-90, IV, Cap.VIII, pp.523).

⁹⁵ Videla, 1962-90, IV, Cap.IX, Secc.III, p.581.

⁹⁶ Scobie, 1964, 291.

⁹⁷ Sommariva, 1929-31, 60-66; y Videla, 1962-90, IV, Cap.IX, Secc.IV, pp.600-610.

⁹⁸ Scobie, 1964, 306.

⁹⁹ cuñado del Cnel. Francisco Domingo Díaz Oro (GI.1855/61) (Videla, 1962-90, IV, Cap.X, Secc.I, pp.611-25).

¹⁰⁰ Sommariva, 1929-31, 87-94. Era hijo de Luis de Arbestayn y de Manuela de la Rosa y Torres. Su madre era prima hermana del Gobernador José María del Carril.

¹⁰¹ Videla, 1962-90, IV, Cap.X, Secc. I, pp.611-25. Era hijo de Clemente de Videla y Barreda, propietario de Angaco, y de Isabel de Lima y Cano de Carvajal; marido de Jesusa Maradona Videla; y primo hermano del Cnel. Luis Videla Guardiola.

¹⁰² Videla, 1962-90, t.IV, Cap.X, Secc.III, pp.643-666. Extrañamente, Shumway (1993) menciona las muertes de Benavídez y de Virasoro, pero omite la de Aberastain (Shumway, 1993, 246). El primer combate celebrado en la Rinconada del Pocito, denominado de Las Leñas, ocurrió en 1825, en oportunidad en que el ex-Gobernador Salvador María del Carril invadió San Juan desde Mendoza (Videla, 1990, III, Cap.XI, Secc.IV, 647-664).

¹⁰³ cuñado del Gobernador Francisco T. Coll (GPv.1860/62); y primo político del Gobernador Manuel José Gómez Rufino (GP.1857) (Videla, 1962-90, IV, Cap.X, Secc.I, pp.611-25).

¹⁰⁴ cuñado del Senador Nacional y Gobernador José Tomás Albarracín Allende (GI.1829); y primo hermano del Senador Nacional y Gobernador José M. del Carril de la Rosa y Torre (GP, 1869).

¹⁰⁵ Videla, 1962-90, IV, Cap.XII, Secc.II, p.715.

¹⁰⁶ Sobre el coronel Cáceres, ver Buchbinder, 2004, 88-100.

¹⁰⁷ Matienzo, 1910, 255; y Castello, 1991, 390.

¹⁰⁸ hijo de Domingo Cullen y de Joaquina Rodríguez del Fresno; hermano de los Gobernadores Tomás y Patricio Cullen; y cuñado del Gobernador Nicasio Oroño Baigorri (GP.1865) y del Dr. Juan María Gutiérrez.

¹⁰⁹ Pasquali, 1994, 322. José María Cullen era hijo del mártir Domingo Cullen y de Joaquina Rodríguez del Fresno. Acerca de la familia Cullen y su oportunismo político, ver Bonaudo y Sonzogni, 1992, 81.

¹¹⁰ hijo del Gobernador mártir Domingo Cullen y de Joaquina Rodríguez del Fresno y hermano menor de José María Cullen.

¹¹¹ primo del Gobernador Pascual Echagüe, nieto de Narciso Javier de Echagüe y de María Teresa Ruiz de Arellano, y sobrino-nieto de los Alcaldes Lucas y Melchor de Echagüe y Andía. Existía en Santa Fé en tiempos coloniales una vieja antinomia entre la casa de los Echagüe, tradicionalmente ligada al comercio de la yerba mate, y la casa de los Aldao, vinculada al comercio de mulas con el Alto Perú.

¹¹² Los hermanos Benito, Carmen, y Mercedes Freyre Rodríguez del Fresno se hallaban casados respectivamente con los hermanos Manuela, José Buenaventura y Demetrio Iturraspe Freyre (hijos de José Buenaventura Iturraspe Gálvez y de

Carmen Freyre Rodríguez del Fresno (Calvo, II, 36); los hermanos Tomás, Patricio, Domingo y Guillermo Cullen Rodríguez del Fresno también se hallaban casados respectivamente con Josefa Comas y López Rodríguez del Fresno, Elena Iturraspe Gálvez, Francisca Crespo Rodríguez del Fresno, y Tomasa del Rosario Iriondo Candiotti; los hermanos Domingo y Francisca Crespo Rodríguez del Fresno se hallaban casados respectivamente con Zenaida Iriondo Candiotti y Domingo Cullen Rodríguez del Fresno; y el Coronel Agustín Jerónimo Iriondo Candiotti se hallaba casado en 1870 con Vicenta Iturraspe Freyre (Cuadro F-IV).